

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

18394 *Resolución de 12 de diciembre de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, referente a la declaración de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en procedimientos administrativos.*

Por Resolución de 10 de abril de 2019 (BOE del 13 de abril), se declararon inhábiles a efectos del cómputo de plazos en procedimientos administrativos los días comprendidos en los períodos en los que, de conformidad con lo establecido en el calendario laboral para el año 2019, se suspende la actividad de la Universidad, por razones de optimización de sus recursos materiales y energéticos, permaneciendo cerrados sus centros, Servicios y Unidades.

Con fecha 28 de noviembre de 2019 se ha firmado entre la Gerencia y los órganos de representación unitaria del personal de Administración y Servicios de la UNED, el calendario laboral para el período 2020-2021. En la disposición adicional de este documento se modifica el apartado sexto del calendario laboral 2018-2019, referido a la suspensión de la actividad laboral en Navidad, incluyendo el día 23 de diciembre de 2019 como día inicial del período de suspensión.

En consecuencia, procede dictar una nueva resolución por la que se declare dicho día como inhábil a efectos de cómputo de plazos en procedimientos administrativos.

Por consiguiente, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le confiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades y los estatutos de la UNED, ha resuelto:

Primero.

Declarar inhábil el 23 de diciembre de 2019, a efectos del cómputo de los plazos correspondientes a procedimientos incoados cuya resolución corresponda a la UNED, tanto para la presentación de solicitudes como para la realización de trámites o su resolución y notificación del acto de que se trate.

Madrid, 12 de diciembre de 2019.—El Rector, Ricardo Mairal Usón.